

FECHA DE INGRESO: 23-05-2019
 FECHA DE DICTAMEN: 03-06-2019



Gestión Integral
 DE LA CIUDAD

DIRECCIÓN DE CONTROL
 DE LA EDIFICACIÓN

Folio

Nº 8449

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD
 Densidad alta

USO DEL PREDIO
 LICENCIA DE RUPTURA

VIGENCIA
 730 Días, 02-07-2021

CLAVE
 L-19787

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO TRACTEBEL DGJ S. A. DE C. V.
CALLE/NUMERO OFICIAL SAN GABRIEL ARCANGEL, S/N

COLONIA FRAC. LOMAS DE SAN MIGUEL
ENTRE LA CALLE SAN MIGUEL ARCANGEL
Y LA CALLE SAN PEDRO APOSTOL

PERITO DE OBRA

NOMBRE ARQ. JANET ALEJANDRA LARA CHÁVEZ
REGISTRO Fecha de Actualización 18-02-2019
DOMICILIO COLINA DEL PARAISO 102
COLONIA COLINAS DE TONALA
MUNICIPIO TONALA, JALISCO
TELEFONO 3339699578
BITACORA 1645

MO 24434



DETALLES DE LA LICENCIA

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS	COSTO	MEDICIÓN	CANT.	TOTAL		
CONSTRUCCIONES DE INFRAESTRUCTURA O INSTALACIONES ESPECIALES EN LA VÍA PÚBLICA	LÍNEAS OCULTAS CONDUCCIÓN DE COMBUSTIBLE (GASEOSO O LÍQUIDO)	CADA CONDUCTO POR METRO LINEAL EN ZANJA HASTA DE 50 CENTÍMETROS DE ANCHO. ART. 64-III-1-C	\$33.00	MI	460.00	\$15180.00	
RUPTURAS	AUTORIZACIÓN PARA ROMPER PAVIMENTO PARA INSTALACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA	RUPTURA CUALQUIER USO	ART. 86 II-A-2	ASfalto	ML	377.00	\$20368.00
RUPTURAS	AUTORIZACIÓN PARA ROMPER PAVIMENTO PARA INSTALACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA	RUPTURA CUALQUIER USO	ART. 66 II-A-3	CONCRETO HIDRÁLICO	ML	83.00	\$6474.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	FORMA	ART. 110-I-B	\$62.00	Pieza	1.00	\$62.00	
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	BITACORA	ART. 118-I-D-I	\$195.00	Pieza	1.00	\$195.00	
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	DICTAMEN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN MAYOR	63-V-1-A	\$162.00	Unidad	1.00	\$162.00	
					\$42431.00		

COS: CUS: SERVIDUMBRES FRONTAL: LATERAL: POSTERIOR:

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN

LICENCIA DE RUPTURA POR 460.00ML PARA CONEXIÓN DE GAS NATURAL, CONSISTE EN 377.00ML EN ASFALTO Y 83.00ML EN CONCRETO. COBRÓ DE INTRAESTRUCTURA POR 460.00ML

OBSERVACIONES

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSURSO DE LA OBRA SE HARA ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DEL MISMO.

[Signature]
 ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS
 DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

AUTORIZACIÓN

[Signature]
 ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ
 COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD



Gobierno de TLAQUEPAQUE
 COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL

Gobierno de TLAQUEPAQUE
 DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

Rev: AFAI
 Cuant: GGA

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que verifiquen las obras autorizadas, ya sea por sí o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.



Gobierno de TLAQUEPAQUE